

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3020

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y DE INDUSTRIA**

Impreso el día 7 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2003

SUMARIO: **Exposición** de Productos y Servicios Exportables de la República Argentina Argexport a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 27 al 29 de noviembre de 2003. Declaración de interés parlamentario. **Romero (H.R.)**. (4.310-D.-2003.)

Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Exposición de Productos y Servicios Exportables de la República Argentina Argexport a realizarse en el Centro de Exposiciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del 27 al 29 de noviembre de 2003.

Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si la Argentina aspira a mantener una actitud exportadora perdurable, no es razonable proyectar una ventaja basada en circunstanciales condiciones de cambio favorable o en *commodities* primarios y mano de obra e insumos de bajo costo. Un proyecto exportador sustentable debe incluir productos y servicios diferenciados y de alto valor agregado.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.), por el que se declara de interés parlamentario la Exposición de Productos y Servicios Exportables de la República Argentina (Argexport), a realizarse del 27 al 29 de noviembre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de octubre de 2003.

Adrián Menem. – Osvaldo H. Rial. – Guillermo E. Alchouron. – Alberto N. Briozzo. – Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo. – Haydé T. Savron. – Carlos A. Castellani. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Luis F. J. Cigogna. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Jorge A. Escobar. – Teresa B. Foglia. – Miguel A. Giubergia. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alberto J. Piccinini. – Tomás R. Pruyas. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Francisco N.

Existen en nuestro país, sectores con potencial cierto para generar dichos productos, tanto en agroindustrias (alimentos de marca, vinos, lácteos, etc.), como en manufacturas (especialidades siderúrgicas, automóviles, maquinarias agrícolas, indumentaria, etc.), productos y servicios intensivos en recursos calificados (software, educación, capacitación, etc.), sin olvidar el turismo.

La situación actual de competitividad internacional de la Argentina presenta un panorama dual, por un lado, la devaluación del peso ha reducido el costo en dólares de la mano de obra y de muchos insumos locales, pero por el otro, la desaparición del crédito, la presión fiscal y la complejidad en las ope-

raciones de comercio exterior podrían neutralizar estas ventajas.

Aún así, la exportación debe ocupar un lugar central en la agenda de las empresas argentinas, ya que será para muchas de ellas una importante alternativa de crecimiento, ante un mercado interno que todavía no ha consolidado su recuperación.

Por eso esta iniciativa, que cuenta con el apoyo de la Cancillería y la Fundación Exportar debe ser un evento al cual debemos apoyar en forma enfática. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.